



DECRETO Nº

2283/26

San Martín de los Andes,

09 SEP 2026

VISTO:

Los Artículos Nº 47 y Nº 107 de la Constitución de la Provincia de Neuquén, el Artículo 8, inciso 8, 9 y 14 y Artículo 19 de la Carta Orgánica, la ordenanza 15675/26, el Convenio Nº 262/26 y la RESOL-2026-64-E-NEU-MGOB; y,

CONSIDERANDO:

Que la Orquesta Municipal Musicantes fue invitada a participar del Encuentro Binacional de Orquestas Latinoamericanas de la Patagonia, organizado por el MOLPA, a realizarse del 22 al 26 de septiembre del corriente año en Trelew.

Que la Asociación Civil de apoyo y promoción de la Orquesta Musicantes estuvo recaudando fondos a través de distintos medios como venta de alimentos y rifas para poder cubrir los costos que implica el viaje.

Que la Asociación trabajó arduamente en la venta de números del Gran Sorteo del Renault Kardian.

Que la Secretaría de Cultura considera oportuno acompañar a la Asociación en la realización de esta actividad cultural a través de un aporte destinado a cubrir los gastos de transporte.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE un aporte económico no reintegrable, con cargo a rendir, por la suma de \$6.000.000 (PESOS SEIS MILLONES), a la Presidente de la Asociación Civil de apoyo y promoción de la Orquesta Musicantes, CUIT 30-71953057-1, Sra. Graciela del Carmen Llanquitar, CUIL 27-27994679-6, destinado a cubrir los costos de transporte para participar del Encuentro Binacional de Orquestas Latinoamericanas de la Patagonia, a realizarse del 22 al 26 de septiembre del corriente año en Trelew.

ARTÍCULO 2º: Por Dirección de Estadística y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria Ordaz. 14734/24 Monta/San José.

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.

EL/SC

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A